

Madrid, 24 de septiembre de 2019.

**Hecho relevante:**

**Lleida.net y The Profesional Couriers lanzan el concepto del Courier digital en los Emiratos Arabes Unidos (UAE)**

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 06/2018 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB), ponemos en su conocimiento la siguiente información relativa a LLEIDANETWORKS SERVEIS TELEMÀTICS, S.A (en adelante, "Lleida.net", la "Compañía" o el "Grupo").

Lleida.net y la compañía The Profesional Couriers (TPC <http://www.tpcglobe.com>), una compañía con origen en la India y con 125.000 trabajadores a nivel global, tienen un acuerdo de desarrollo de servicio conjunto y lanzan en los Emiratos Arabes el concepto de Courier Digital para las empresas públicas y privadas.

Mediante este acuerdo, TPC utiliza la tecnología patentada de Lleida.net de envíos certificados de sms, de envíos certificados de correo electrónico así como de contratación electrónica certificada y muy especialmente para la nueva normativa de la UAE para la reclamación de pagos pendientes.

Una vez implementado y funcionando en los emiratos, la intención es exportarlo al resto de países en donde TCP se halla implementado, tales como India, Kuwait, Singapur o Sri Lanka.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas

Atentamente,

Francisco Sapena Soler

CEO y presidente del consejo de administración